

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

22 OCT. 2021

Teniendo en cuenta la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se dispone:

Por secretaría **oficiese** a la citada Oficina, adjuntando constancia de ejecutoria de la sentencia, indicándose en forma correcta el nombre completo del demandante y documento de identidad, así mismo y previo el pago de las expensas necesarias o arancel judicial la correspondiente copia de la demanda.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 123 Hoy 25 OCT. 2021 La Sra. Ruth RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-